

DECRETO : N° 3251
COIHUECO, 14 MAY 2013

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 7.012 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 30 de fecha 14/05/2013, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 13/05/2013, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2013.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2013 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub Asignaciones, que se indican:

		(en m\$)	
IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 001 001	Sueldos Base		17.800
21 01 001 004 002	Asignación Zona		2.700
21 01 001 009 007	Asignación Especial Transitoria		30.000
21 01 001 015 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717		700
21 01 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles		3.500
21 01 001 044 001	Asignación de Atención Primaria Salud		17.800
21 01 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales		1.000
21 02 001 001	Sueldos Base	17.800	
21 02 001 004 002	Asignación Zona	2.700	
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria	30.000	
21 02 001 014 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717	700	
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	3.500	
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	17.800	
21 02 002 002	Otras Cotizaciones Previsionales	500	
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	500	
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparación Inmuebles		800
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		300
22 08 002	Servicios de Vigilancia	600	
22 08 008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.500	
22 08 999	Otros Servicios Generales		2.100
22 09 002	Arriendo de Edificios	1.600	
22 09 003	Arriendo de Vehiculos		200
22 09 999	Otros		300
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		77.200	77.200
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		-	-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
CCHA/GML/CLA/PMC/rmc



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco